

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4516 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.756 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 14 de abril de 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 1202 de Fecha 24/04/2023 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1039 de Fecha 28/04/2023;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	PAULA VERÓNICA PULGAR OROSTIZAGA
RUT	19.048.154-9
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TECNÓLOGA EN DEPORTES Y RECRECIÓN MENCIÓN RECREACIÓN
ASUMIR EN	COLEGIO VALLE DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	14/04/2023 HASTA 13/05/2023 REEMPLAZO POR LICENCIAS MÉDICAS DE JAVIERA OLIVARES SALAZAR RUT Nº 18.509.778-1
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA